



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

**ESTADO ACTUAL DE LA NEGOCIACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO
(AELC/EFTA)**

BALANCE DEL JEFE NEGOCIADOR, RICARDO DUARTE DUARTE,
DESPUÉS DE LA IV RONDA DE NEGOCIACIONES
Bogotá, 7 de abril de 2008

La relación comercial con los países de EFTA se ha dinamizado sustancialmente en los últimos 6 años. En el año 2001, nuestras exportaciones tan sólo alcanzaban los US\$ 60 millones, mientras que para el año 2007 alcanzaron un total de US\$ 913 millones, es decir que se incrementaron en un 1.400%. Suiza es el país que contribuye en mayor parte a este enorme crecimiento, con el rubro de oro y desperdicios de oro. Por su parte, las importaciones provenientes de los países EFTA pasaron de US\$ 185 millones en el 2001, a US\$ 354 millones en el 2007, lo cual representa un incremento del 90%. Como puede apreciarse, la balanza comercial para Colombia pasó de ser deficitaria en el 2001 (-US\$ 125 millones) a superavitaria en 2007 (US\$ 559 millones).

Hoy en día, los países de EFTA representan para las exportaciones colombianas un interesante potencial de mercado con gran poder adquisitivo, especialmente para productos agroindustriales y productos del sector de plásticos.

En materia de inversiones los países de EFTA ocupan el 5º lugar en el comercio mundial de servicios, con uno de los mercados más grandes en materia de flujos de inversión. En Colombia el stock de inversión preliminar de los países de EFTA a 2007 asciende a US\$ 590 millones y el flujo neto de inversión en el año 2007 alcanzó US\$ 43,3 millones.

Nuestro interés de fortalecer la relación comercial con EFTA además del tema exportador, va ligado también a la importancia potenciar la expansión y la diversificación de las inversiones de los países miembros de EFTA en Colombia, al igual que incrementar el flujo de turistas de esa región hacia Colombia.

En este contexto, se decidió el lanzamiento de las negociaciones con EFTA en junio de 2007 y se acordó un proceso de un año para culminar el proceso encaminado a la firma de un TLC. A la fecha se han adelantado 4 rondas de negociaciones.

Exportaciones Colombianas hacia EFTA (Miles de USD)

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
TOTAL	59.933	175.704	140.639	168.414	160.778	580.816	913.359

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

**ESTADO ACTUAL DE LA NEGOCIACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO
(AELC/EFTA)**

Estado Actual de la Negociación

Después de haber hecho el lanzamiento formal de las negociaciones en junio de 2007 y de haber acordado un proceso de un año para culminar el proceso encaminado a la firma de un tratado de libre comercio con los Estados de la AELC (EFTA, por sus siglas en inglés), puedo afirmar que el resultado de la IV ronda de negociaciones, llevada a cabo en Bogotá del 1 al 6 de abril, es muy satisfactorio.

Los 6 días de negociaciones y el trabajo preparatorio adelantado, dejaron como resultado el cierre de 11 mesas, de las 15 que forman parte del proceso. Al final de la IV Ronda están concluidas las negociaciones de las mesas de Medidas sanitarias y fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al comercio, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Defensa Comercial, Política de Competencia, Contratación Pública, Cooperación ligada al Fortalecimiento de Capacidades Comerciales, Servicios e Inversión, Reglas de origen y Propiedad Intelectual.

Considero importante resaltar que, gracias al apoyo y consenso que se logró con el sector privado, fue posible cerrar capítulos que han sido sensibles en otros procesos, como es el caso de Propiedad Intelectual.

Quedan abiertas las discusiones en Acceso a Mercados de bienes agrícolas e industriales, Asuntos Institucionales y Solución de Controversias, las cuales requieren un trabajo presencial. Para tal fin, acordamos con la Jefe Negociadora de EFTA una ronda de cierre que tendrá lugar del 18 al 20 de junio en alguno de los países de EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

A nivel de Jefes negociadores hicimos un inventario de los temas que quedan para dicha ronda de cierre. Los textos de Acceso a Mercados están prácticamente limpios, tanto en industria como en agricultura, y quedó para la última ronda la definición de listas. En bienes agrícolas se dejaron definidas las disciplinas para bienes agrícolas básicos y procesados. Es de destacar que uno de los mayores logros en la IV ronda fue haber mantenido la oferta de acceso inmediato del 100 por ciento para los bienes industriales colombianos en los países de la AELC.

En materia de Propiedad Intelectual se acordó el texto del capítulo y sólo queda pendiente de discusión el término de protección de los datos de prueba, tema en el cual Colombia mantiene su estándar de “un periodo que será normalmente de cinco años”. En este contexto, es importante tener en cuenta que el Capítulo mantiene los estándares actuales de protección existentes en Colombia, contempla disposiciones en favor de la salud pública y mantiene el adecuado balance que debe existir entre los titulares de los derechos de propiedad intelectual y los intereses de la sociedad en general.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

ESTADO ACTUAL DE LA NEGOCIACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC/EFTA)

En Reglas de origen acordamos cláusulas relacionadas con la acumulación, productos totalmente obtenidos, operaciones mínimas y las condiciones de impresión del certificado origen. En requisitos de origen pactamos normas para productos del mar, verduras y frutas, semillas, oleaginosas, embutidos, azúcar, confitería, cacao y preparaciones con cacao, entre otros. Destacó de manera particular que en esta ronda se logró acordar reglas flexibles para el sector textil y confecciones que permitirán a los confeccionistas importar hilados y telas de terceros países y exportar confecciones elaboradas con los mismos bajo un tratamiento preferencial.

En Asuntos Institucionales se encuentra acordado la totalidad del preámbulo del Acuerdo, en el cual Colombia logró incluir una alusión en materia de propiedad intelectual relacionada con los intereses de la población en salud pública, educación, investigación y acceso a la información. Aún está pendiente la definición de qué se entiende como territorio para efectos del tratado.

En el capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se convino la creación de un foro de expertos que se encargará, entre otros, de evaluar el progreso en el acceso al mercado de los intereses de las partes. Vale la pena destacar que es la primera vez que los países miembros de la AELC acuerdan en un TLC la conformación de un foro de esta naturaleza que contribuirá sin lugar a dudas a facilitar el acceso real de nuestros productos a los mercados de los países de EFTA.

El Capítulo de Obstáculos Técnicos al Comercio contiene importantes disposiciones que permitirán a los países cooperar en materia de transparencia, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad, acuerdos de reconocimiento mutuo a nivel internacional y normas técnicas internacionales.

Para la mesa de Procedimientos Aduaneros y Facilitación al Comercio los negociadores acordaron resoluciones anticipadas en materia de clasificación arancelaria y origen. Adicionalmente, se acordó un Anexo sobre Asistencia Mutua Administrativa que constituye un gran logro para la aduana colombiana que contará con una herramienta adicional para velar por la correcta aplicación de la normatividad aduanera, en particular para la prevención e investigación de infracciones a la misma.

El principal logro en Cooperación Técnica fue la aprobación de nuevos proyectos de cooperación para Colombia y la inclusión nuevamente de nuestro país dentro de los países prioritarios de la Secretaría de Estado de la Economía Suiza (SECO), lo cual nos permitiría acceder a los diversos programas de cooperación para promover el desarrollo económico. Esta es una excelente noticia para nuestro país, en particular porque los programas de cooperación de SECO están enfocados actualmente en aumentar la competitividad y la diversificación del comercio de los países en desarrollo, movilizar las inversiones domésticas y extranjeras, mejorar la infraestructura básica y favorecer la estabilidad de las condiciones económicas.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

**ESTADO ACTUAL DE LA NEGOCIACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO
(AELC/EFTA)**

En Política de Competencia, a través del Capítulo, se establece un alto nivel de cooperación y coordinación entre las autoridades para la aplicación de la legislación de libre competencia, en tanto que en Defensa Comercial se incluyeron normas sobre derechos antidumping y derechos compensatorios, a pesar de que los países de la AELC no contemplan en sus legislaciones nacionales estos instrumentos. También se pactaron medidas de salvaguardia bilateral.

Para Contratación Pública las normas acordadas contemplan estándares similares a los que abarca ese punto en la OMC. No obstante, es la primera vez para los países EFTA que un acuerdo internacional sobre compras públicas, incluye disposiciones orientadas a facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas colombianas en este mercado que para el caso de los países de EFTA asciende a 55 mil millones de dólares.

En la mesa de Servicios el principal logro fue avanzar en las disciplinas que conforman el Capítulo General, lo que permitirá hacer seguimiento a las disposiciones plasmadas en el Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS).

Las negociaciones del Anexo sobre Movimiento Temporal de Personas de Negocios también fueron concluidas satisfactoriamente. El Anexo crea derechos y obligaciones para las personas de negocios como el intercambio de la información necesaria para el ingreso, estadía y trabajo temporal de las personas de negocios a los países del AELC; el análisis expedito de las aplicaciones para visas y permisos de trabajo así como la pronta notificación de los resultados; y el establecimiento de puntos de contacto, que son las entidades competentes que facilitarán la información requerida para beneficiarse de los compromisos. Es importante anotar que aún cuando la estructura tratada es similar a la OMC, los compromisos acordados van más allá de ese ámbito, pues los derechos y obligaciones enunciados, así como la posibilidad que los beneficios se extiendan a inversionistas en sectores diferentes de servicios (Personal Clave – Sección de Inversión), son beneficios que mejoran ostensiblemente la situación colombiana frente a los demás países miembros de la OMC.

De otro lado, se lograron acordar las disposiciones del Anexo de Servicios de Telecomunicaciones que están relacionadas, entre otros, con la autoridad reguladora independiente, salvaguardias competitivas, interconexión y procedimientos para el otorgamiento de licencias. Igualmente en el Anexo de Comercio que confirma la intención de las partes para trabajar en cooperación y fortalecer el intercambio de información, con el fin de promover el comercio electrónico y temas relacionados, como la protección de información personal, entre otros.



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

**ESTADO ACTUAL DE LA NEGOCIACIÓN CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO
(AELC/EFTA)**

En materia de Servicios Financieros se avanzó en la discusión integral del anexo, el cual preserva, entre otras, las facultades de las autoridades económicas y de supervisión colombianas y corresponde en su estructura y contenido, fundamentalmente, con el anexo de servicios financieros de GATS. En las semanas siguientes los equipos de Colombia y EFTA avanzarán en la revisión y negociación de las listas de compromisos presentadas por las Partes. Dichas listas reproducen los mismos niveles de liberalización incorporados en el Capítulo de Servicios Financieros del TLC acordado con los Estados Unidos.

El Capítulo de Inversión contiene importantes beneficios para los inversionistas tales como la obligación que sean tratados como nacionales en los países que efectúen su inversión; que se otorguen beneficios para la entrada, estadía y trabajo temporal para los inversionistas y el personal clave de las inversiones; y que se asegure la libertad en las transferencias para el establecimiento de una inversión; además, estos beneficios se extenderán más allá de la fase de establecimiento de la inversión, pues todos estos derechos y obligaciones continuarán durante el tiempo que se mantenga la inversión.

Dados los avances obtenidos, tengo certeza de cumplir con el objetivo de cerrar la negociación en el primer semestre de 2008. La firma del acuerdo de libre comercio con la AELC contribuirá, sin lugar a dudas, al propósito que tiene nuestro país de ampliar sus mercados para favorecer el acceso de sus exportaciones, especialmente de aquellas que cuentan con un mayor valor agregado; además de potenciar la expansión y diversificación de la inversión de los países de la AELC en Colombia y lograr que cada vez un mayor número de turistas procedentes de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein visite nuestro país.